

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Jornada de Enfermedad de Chagas"/

DECRETO EXENTO Nº

3111

VALLENAR.

2 0 JUN 2013

YISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de techa 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº 01327 de fecha 19 Junio 2013 de Directora(s) del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario Nº1213 de fecha 13 Junio 2013 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atengión Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Loy N°18.695 de 1988, Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- Apruébase el pago de un viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar Copianá -Vallenar, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Primera Jornada de Trabajo participativo a nivel regional, en Enfermeda: de Chagas", el día 25 de Junio del 2013:
 - Dona Marta Loyola Tapia
 - 1 Doña María Muñoz Salazar
- 2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE **BOR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

MUNICIPA AREAN RIVEROS NANC ARIA MUNICIPAL

MIRIAM 9 AY PASTEN DIRECTOR TO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

LIDAD DEL

SECRETARIA

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes NFR/MCP/PL//pab

Personal – Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 – Eono 611320 Anexo 325 – 275